

Art. 2.—El Lic. Luis H. Suárez queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. José Cima-devilla Valdez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3204, que nombra al Agrónomo Manuel A. Tezano, Director del Instituto del Tabaco; al Sr. Leandro L. Lozada Grullón, Subsecretario de E. de Trabajo; al Dr. Tobias Genao, Subsecretario de E. de Interior y Policía y al Dr. José Morales Subsecretario de E. de Interior y Policía.

(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3204

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Agron. Manuel A. Tezano queda nombrado Director del Instituto del Tabaco, en sustitución del Dr. José Morales.

Art. 2.—El señor Leandro Lépidio Lozada Grullón queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del señor Carlos Eligio Linares.

Art. 3.—El Dr. Tobias Genao queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Leandro Lépidio Lozada Grullón.

Art. 4.—El Dr. José Morales queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Angel A. Hernández Acosta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3205, que nombra al Ing. Manuel Alcina Puello, Subsecretario de E. de Obras Públicas y Comunicaciones.

(G. O. Nº 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—El Ing. Manuel Alcina Puello queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Francisco A. Evertz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER